Ayuntamiento de EL CUERVO

Modif. Presupuestaria 16/2016

PROVIDENCIA

Como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar para este ejercicio económico sin que puedan demorarse al próximo,

Considerando que existe exceso de financiación en distintas aplicaciones presupuestarias de gastos, de acuerdo con el desglose que más abajo se indica,

DISPONGO:

1.- Que por Intervención se emita informe sobre la procedencia de realizar transferencias de crédito en el vigente estado de gastos.

2.- Las aplicaciones presupuestarias de gastos afectadas son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
02.1532.6191607	2ª Fase Vía Servicio Ctra. A-8151 El Cuervo-Lebrija	55.273,91	
02.933.6191608	Varias actuaciones en Cementerio Municipal	8.993,92	
02.1532.6191609	Arreglos varios en el Municipio	9.644,23	
02.1532.6191610	Mejora y puesta en valor Infra. Huertos vecinales	10.000,00	
02.933.62500	Adquisición caseta sanitaria para eventos	2.500,00	
02.1532.6091601	Mejora y puesta en valor Infra. Huertos vecinales		5.000,00
02.150.61910	Aportación Municipal AEPSA		81.412,06
	TOTALES	86.412,06	86.412,06

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Francisco Cordero Ramírez.

Código Seguro De Verificación:	a8ks5aOvl4WD5hfmwBpbuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	10/10/2016 14:43:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

Ayuntamiento de EL CUERVO

Modif. Presupuestaria 16/2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente **nº 16/2016** de Transferencia de Créditos del vigente presupuesto del año de 2016.

JOSÉ MANUEL ZAMBRANO AGÜERA, Interventor Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, vista la Providencia del Alcalde, de fecha **10 de Octubre de 2.016**, por la que se propone modificar créditos presupuestarios para aumentar aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos vigente mediante transferencias de crédito entre aplicaciones *de la misma área de gasto (AEPSA 2016)*, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
02.1532.6191607	2ª Fase Vía Servicio Ctra. A-8151 El Cuervo-Lebrija	55.273,91	
02.933.6191608	Varias actuaciones en Cementerio Municipal	8.993,92	
02.1532.6191609	Arreglos varios en el Municipio	9.644,23	
02.1532.6191610	Mejora y puesta en valor Infra. Huertos vecinales	10.000,00	
02.933.62500	Adquisición caseta sanitaria para eventos	2.500,00	
02.1532.6091601	Mejora y puesta en valor Infra. Huertos vecinales		5.000,00
02.150.61910	Aportación Municipal AEPSA		81.412,06
	TOTALES	86.412,06	86.412,06

Emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Se cumplen los requisitos legalmente establecidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

SEGUNDO. El órgano competente para acordar su aprobación es el Alcalde Presidente, de acuerdo con la legislación anteriormente citada, así como por lo dispuesto en la Base de ejecución nº 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016.

Código Seguro De Verificación:	5yLskqoaGt12ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	18/10/2016 08:25:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

TERCERO: Con carácter independiente, se emite informe de la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que se une al presente expediente.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Fdo. José Manuel Zambrano Agüera
Interventor Acctal.

Código Seguro De Verificación:	5yLskqoaGt12ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	18/10/2016 08:25:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1909/2016
Fecha Resolución: 19/10/2016

D. FRANCISCO CORDERO RAMÍREZ, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 16/2016 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Apreciada de la necesidad de incrementar aplicaciones presupuestarias correspondientes al Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos de la Entidad Local,

A la vista de los informes de Intervención de fecha 18 de octubre de 2.016.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación, así como teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 16/2016, mediante Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto (AEPSA 2016), con el siguiente desglose:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
02.1532.6191607	2ª Fase Vía Servicio Ctra. A-8151 El Cuervo-Lebrija	55.273,91	
02.933.6191608	Varias actuaciones en Cementerio Municipal	8.993,92	
02.1532.6191609	Arreglos varios en el Municipio	9.644,23	
02.1532.6191610	Mejora y puesta en valor Infra. Huertos vecinales	10.000,00	
02.933.62500	Adquisición caseta sanitaria para eventos	2.500,00	
02.1532.6091601	Mejora y puesta en valor Infra. Huertos vecinales		5.000,00
02.150.61910	Aportación Municipal AEPSA		81.412,06
	TOTALES	86.412,06	86.412,06

Código Seguro De Verificación:	c0hxp/XLfK1U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	19/10/2016 08:55:59
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	19/10/2016 08:44:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

La Secretaria General,

Fdo.- Elena Zambrano Romero

El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Francisco Cordero Ramírez

Código Seguro De Verificación:	c0hxp/XLfK1U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	19/10/2016 08:55:59
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	19/10/2016 08:44:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		